I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 20 JUN. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3588/2012; el Ord. Nº400/413/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; fotocopia del Memorándum N°405/107/2012 de la Tesorería Municipal; los Decretos Exentos N°202/2218/2011 y N°202/1021/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2218/2011 se aprobó el contrato denominado **"IMPLEMENTACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SERVICIO ANTISPAM Y 6 MESES DE SERVICIO CORREO SEGURO",** con la empresa Digiware de Chile S.A., mediante el cual se contrata el servicio que consiste en un servicio antispam a distancia que permitirá el funcionamiento normal del correo electrónico institucional, el que cuenta con 350 cuentas de usuarios basadas en Exchange Server 2003, controlando la problemática asociada a los servicios de correo electrónico en materia de seguridad de la información y la detección de correo basura (SPAM), modificado por Decreto Exento N°202/1021/2012, en el sentido de reemplazar la boleta de garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato correspondiente, la que no se encuentra en custodia en la Tesorería Municipal.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto el Decreto Exento N°202/1021/2012, que modificó el punto 1.5.1. del Decreto Exento N°202/2218/2011, que aprobó el contrato denominado **"IMPLEMENTACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SERVICIO ANTISPAM Y 6 MESES DE SERVICIO CORREO SEGURO"**, de fecha 12 de octubre de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **DIGIWARE DE CHILE S.A.,** R.U.T. Nº76.135.605-4, representada don Sergio Escobar Ibáñez, cédula de identidad Nº8.071.853-5, por cuanto la boleta de garantía que cauciona el Fiel Cumplimiento del Contrato mencionado, no se encuentra en custodia en la Tesorería Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/

)001253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Abastecimiento
Tesorería Municipal
Secplan
Unidad de Informática
Contratista
Página Web